

PRIMERA ADENDA AL CONTRATO TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE PARQUE EÓLICO OTORGADO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024, ENTRE SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL S.L. UNIPERSONAL (ARRENDATARIO), Y ELOY VALERO BELTRÁN (ARRENDADOR - PROPIETARIO)

En Zaragoza, a 3 de MARZO de 2025

REUNIDOS

De una parte, Dña. M. Carmen Lainez Peña con DNI 25456224P actuando en representación de **Sistemas Energéticos Terral, S.L.** con CIF B-01917194, con domicilio en Calle Buenos Aires, 12 en el 48001 de Bilbao, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5952, folio 38, hoja BI-75555 (en adelante, "**SETER**").

De otra parte, **D. Eloy Valero Beltrán** con NIF: 18417723J, mayor de edad y **Dña. María Luisa Marco Fabregat** con NIF: 18427510W, mayor de edad y domicilio en AVDA. JUAN CARLOS I 55 P04 A C.P. 50009, Zaragoza. Tf: 610015132. Email: eloyvalerob@gmail.com. En lo sucesivo, el **PROPIETARIO**.

Interviene en su propio nombre y derecho.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento:

EXPONEN

- I.** Que el día 26 de julio de 2024, D. Eloy Valero Beltrán suscribió contrato de servidumbre para la instalación de LSMT (en lo sucesivo, el **CONTRATO**) respecto de la finca que seguidamente se reseña (en lo sucesivo, la **FINCA**):

Ref. Catastral	Término municipal	Datos Catastrales		Datos Registrales				
		Polígono	Parcela	Número	Tomo	Libro	Folio	Inscrip.
44186A00800110	Pancrudo	8	110	547	1085	4	92	3ª

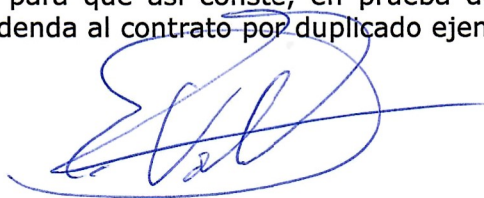
- II.** Que en dicho Contrato figura como único propietario de la mencionada finca D. Eloy Valero Beltrán.
- III.** Que de acuerdo con la información que consta en la nota simple emitida por el Registro de la Propiedad de Calamocha en fecha 7 de agosto de 2024 (se adjunta como Anexo), D. Eloy Valero Beltrán y Dña. María Luisa Marco Fabregat resultan propietarios de la finca por título de compra autorizada ante el Notario D. Francisco Pizarro Moreno en fecha 6 de marzo de 2013 bajo el nº 321 de su protocolo.

ESTIPULACIONES

Primera.- Mediante la formalización de la presente primera Adenda al contrato, Dña. María Luisa Marco Fabregat, acepta todas las estipulaciones establecidas en el Contrato.

Segunda.- Salvo las modificaciones del Contrato que constan en la presente primera Adenda, todos los demás pactos, cláusulas y condiciones que no hayan sido novados o sustituidos por otros pactos expresos, permanecerán vigentes en su integridad.

Y para que así conste, en prueba de su conformidad, suscriben la presente primera Adenda al contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto -un ejemplar para la parte

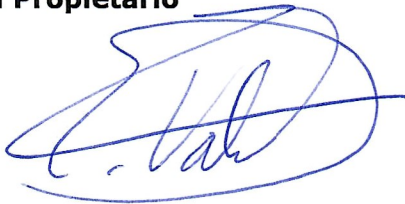


P.O. Alejandro C



arrendadora y el otro para la parte arrendataria-, y todos ellos en el lugar y fecha al principio expresados.

El Propietario



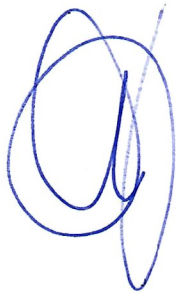
Fdo.: D. Eloy Valero Beltrán

**SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL S.L.
UNIPERSONAL (SETER)**



Fdo.: Dña. M. Carmen Lainez Peña

Fdo.: Dña. María Luisa Marco Fabregat



ANEXO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALAMOCHA
MARIA MILAGROSA AFONSO DURET

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 333.2 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: SSE RENEWABLES SPAIN SL

FINCA DE PANCRUDO N°: 547
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 44004000991683

DESCRIPCION DE LA FINCA

RÚSTICA: Cereal secano y erial en término de Pancrudo, en la partida Regajo Espino, de once hectáreas, cuarenta y un áreas y doce centiáreas. Linda: Norte, término de Portalrubio; Sur y Este, yermos; Oeste, barranco. Polígono 8, parcela 110 A a F. Su referencia catastral es el número 44186A008001100000ZE.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
VALERO BELTRAN, ELOY	1085	4	92	3
MARCO FABREGAT, MARIA LUISA				

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio, régimen consorcial aragones, con carácter consorcial por título de compra. Formalizada en Escritura Pública con fecha 06/03/13, autorizada FRANCISCO PIZARRO MORENO, n° de protocolo 321.

A fecha de hoy, esta finca no está coordinada gráficamente con catastro, en los términos del art. 10 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS

- Con las limitaciones establecidas por el art. 207 L.H. por razón de su inmatriculación, hasta pasados dos años desde la fecha de la inscripción 1ª, el 09/10/1985.

- AFECCIÓN. LIQUIDADADA EN SUCESIONES.

AFECCIÓN.- Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años a contar desde el 24/08/2012, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Formalizada en escritura con fecha 05/03/12, autorizada en PRAT DE LLOBREGAT, EL, por DON MARIA LÓPEZ RIERA, n° de protocolo 194. Inscripción: 2ª Tomo: 1.085 Libro: 4 Folio: 92

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

AFECCIÓN.- Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años a contar desde el 16/07/2013, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Formalizada en escritura con fecha 06/03/13, autorizada FRANCISCO PIZARRO MORENO, n° de protocolo 321. Inscripción: 3ª Tomo: 1.085 Libro: 4 Folio: 92

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Calamocha, 7 de agosto de 2024

ADVERTENCIAS

- Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del Libro Diario.-
- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, pues la libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (art. 225 LH). Tampoco surte los efectos regulados en el art. 354.a RH.-

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE 44004000991683

Pág: 1 de 2



C.S.V. : 24400410D1EC5D04

P.O. Alejandro RC